



Subjetividad y Estado: efectos de los procesos de reducción de derecho en el lazo social contemporáneo

Por Roxana Fischquin, Silvana Fuentes, Andrea González, Cynthia Ramacciotti, Silvina Rivas, Gabriela Roitstein y Marina Vega

Resumen

Este artículo es un avance del proyecto “Subjetividad y Estado: efectos de los procesos de reducción de Derecho en las tramas del lazo social contemporáneo. Instituciones de las políticas públicas, un estudio en la Ciudad de La Plata”, cuya pertenecía abrevia en el IETSyS y se inscribe en el campo de estudios de las problemáticas que atañen a los procesos sociales y la producción de subjetividad. Se interroga sobre las características del lazo social contemporáneo y particularmente las transformaciones actuales en la gestión de políticas públicas estatales. El efecto del empobrecimiento material y simbólico de los últimos años, afectó tanto a los usuarios de los programas de políticas públicas y sociales, como a los agentes estatales que las llevaron a cabo. Nos interesa entonces indagar los efectos subjetivos de las transformaciones acontecidas tanto en los destinatarios como en los agentes estatales y los puntos de resistencia o no captura del discurso dominante.

Palabras claves: Subjetividad, Estado, Neoliberalismo

Introducción

El presente trabajo se centra en el campo de las problemáticas que atañen a los procesos sociales y la producción de subjetividad. Nos interrogamos sobre las características del lazo social contemporáneo y particularmente las transformaciones actuales en la gestión de políticas públicas bajo el paradigma de un Estado que

observamos, ha restringido la función de garantizar el cumplimiento de derechos en los campos de la salud, la infancia, la educación, las políticas reparatorias entre muchos otros. Nos interesa analizar el efecto en la subjetividad a partir de esta reducción de Derechos. Las consecuencias de dichas transformaciones se observan tanto en los profesionales y agentes como en los destinatarios y usuarios. Partimos de caracterizar escenarios permeados por situaciones que denominamos de catástrofe social en tanto esta noción supone la afectación sustantiva de la vida cotidiana de enormes colectivos poblacionales. En este sentido quedan alcanzados tanto los agentes como los destinatarios, impactando dichos efectos sobre los modos de simbolización de estas experiencias, y por lo tanto en las formas de producción de subjetividades. De este modo se transforman las modalidades de intercambio, apropiación y disponibilidad que tenían existencia en un momento anterior.

Estado, neoliberalismo y producción de subjetividad, una articulación posible

En el inicio nos propusimos indagar las categorías conceptuales que sustentan nuestro trabajo, por ello recorrimos conceptos como Estado, Subjetividad, Derechos Humanos, Neoliberalismo, ya que nos resultan útiles para el análisis de nuestro campo temático.

Al decir de Carlos Vilas (2005), entendemos una triple dimensión política del Estado: “como estructura de poder, como sistema de gestión y como productor de identidades”. La estructura de poder está dada por un sistema de relaciones jerárquicas que se configura de acuerdo a las relaciones de poder ancladas en la sociedad. El sistema de gestión dependerá de la adecuación en el diseño e implementación de políticas públicas que respondan a las demandas existentes y al reconocimiento de las mismas. Mientras que el ejercicio estatal en la construcción de identidades se referirá siempre a la posibilidad de su propia nominación; parte de un Estado que nombra a su población y es esta acción la que constituye a un sujeto portador de Derechos, pero también de responsabilidades y obligaciones. Esta trilogía del Estado confluye en comulgar el reconocimiento de un otro, del sujeto político y simbólico que configura el hecho singular y colectivo de la trama social, y que es productor de subjetividad, un tipo de subjetividad vinculada con el estatuto de ciudadano portador de Derechos.

Ahora bien resulta necesario profundizar la noción de subjetividad entendiéndola como “un modo de hacer en el mundo”, tal como lo plantearon Ignacio Lewkowicz y Cristina Corea (2004), la subjetividad es un modo de hacer con lo real. Estas prácticas

sobre lo real son operaciones, así la subjetividad está constituida por la serie de operaciones realizadas para habitar un dispositivo, una situación, un mundo, es el conjunto de las operaciones, repetidas, inventadas. La subjetividad supone la variedad de recursos instituidos con los que cuenta un sujeto para habitar un dispositivo determinado. En este mismo sentido Silvia Bleichmar (2011) se refiere a la producción de subjetividad, incluyendo en esta noción a todos aquellos aspectos que hacen a la construcción social del sujeto, en términos de producción y reproducción ideológica y de articulación con las variables sociales que lo inscriben en un tiempo y espacio particular desde el punto de vista de la historia política. Alude entonces, a la dimensión del sujeto en el “entre” con otros y como nudo de múltiples inscripciones deseantes, históricas, políticas, económicas, simbólicas, psíquicas, sexuales, etc. considerando lo subjetivo como proceso, como devenir en permanente transformación y no como algo ya dado, permitiendo al sujeto reconocerse como parte del lazo social. Alemán agrega (2018) que las subjetividades están determinadas por una cantidad de dispositivos que muchas veces son imperceptibles y cuyo funcionamiento tampoco es evidente porque contamina de una manera muy sutil todo esto que podríamos llamar subjetividad. En este sentido las instituciones estatales son productoras y reproductoras de subjetividad.

Nos preguntamos por el tipo de subjetividad que se produce a partir de los actuales discursos que permean y modifican al Estado. Christian Laval y Pierre Dardot (2015), haciendo una caracterización del neoliberalismo contemporáneo, afirman que no se trata ya de las formas de reducción del Estado propias del liberalismo clásico, sino de un intento de transformar la propia existencia de los sujetos, sus formas de vivir, instituyendo un nuevo tipo de humanidad. Apoyándonos en el psicoanálisis, partimos de una descripción general de la sociedad contemporánea hipermoderna, atravesada por un discurso -discurso capitalista- que al decir de Lacan (1972), tiene la característica de deshacer el lazo social. Se trata de un modo particular de vínculo que, en su liquidez, produce un tipo de subjetividad precaria sometida a una operación permanente de fragmentación que no cesa.

Asistimos en la actualidad a la producción de una subjetividad neoliberal (Alemán 2018) que tensiona con la experiencia que sobrevino a partir del año 2003 en nuestro país, en la que fue posible una reconstrucción de la política que volvió a resituar el lugar del Estado como garante simbólico instituyendo prácticas políticas sedimentadas bajo la concepción “del otro como sujeto de Derecho”, como potencial portador de un Derecho que es propio e inherente a su condición humana. Este sujeto de Derecho quedó

interpelado a partir de nuevas formas de organización del Estado neoliberal. El paradigma general de un “Estado presente” instalado en los años 2003-2015, promovió prácticas instituyentes y propiciadoras de autonomía y responsabilidad para el cuidado de sí, de los otros y de las condiciones de vida colectiva.

La llegada de la fuerza política “Cambiemos” en el 2015 al gobierno, implicó de entrada giros en las medidas gubernamentales que se tradujeron en beneficios a los sectores económicos más concentrados. La realización de una devaluación monetaria, la eliminación de subsidios a las tarifas de los servicios públicos desencadenó un proceso inflacionario que deterioró el salario real de los trabajadores. La caída de las exportaciones y la caída del consumo, producto del nuevo plan económico originó la destrucción de fuentes de trabajo (Logiudice 2017).

En la actualidad entonces y bajo políticas de ajuste notamos procesos regresivos en cuanto al acceso a Derechos y cuestionamientos a las transformaciones propias de las décadas anteriores. (Stolkiner 2017, Carballeda 2017, 2018). En términos institucionales podemos identificar nuevos cuestionamientos a lo público estatal y también una revalorización del lugar del aporte individual/personal por sobre las protecciones colectivas (Arias Ana, 2018). Ese corrimiento del espacio de Derechos que instituía una subjetividad ciudadana, queda reemplazado por ciertos ideales identificantes que se sostienen en la concepción del derecho individual, la calificación personal, los logros personales a través de los méritos de cada uno, figuras que apuntan a la desintegración de los lazos colectivos y de la participación pública como referencia.

Esta modalidad del Estado que cede al mercado el control de la vida de los ciudadanos, impone la necesidad de analizar nuevos obstáculos materiales y simbólicos tanto para el acceso a los servicios de asistencia como para las intervenciones de los agentes vinculados a los campos que se priorizaron para el presente estudio.

Efectos de la reducción de derechos en las políticas públicas

Transcurridos ya casi cuatro largos años en la implementación del modelo neoliberal vigente (Alemán 2018, Carballeda 2018, Stolkiner 2017, Gollan 2018), nos interesa observar en la práctica el efectivo corrimiento del Estado como garante de Derechos, y como consecuencia la desvinculación de las políticas públicas en su carácter de instrumentos de transformación de la calidad de vida, destinadas a las gran mayoría de la población.

Observamos que la lógica neoliberal propone la descentralización del Estado y la tercerización y privatización de funciones estatales. Bajo una fachada de “modernización”, este modo de gestión desarticula programas y dependencias estatales para, o bien dejar de realizar esas tareas, o bien tercerizarlas en el sector privado y consultoras. (Horrac y otros 2019). La mercantilización alienta modalidades como la competencia, el individualismo, la meritocracia y la eficiencia que adquieren consenso promoviéndose como valores deseables de ser trasladados a todos los ámbitos.

“De este modo, dichos valores se transforman en criterios y parámetros que organizan la vida misma, desde qué política de salud o educación debe implementar un Estado, cómo debe entenderse el mundo de las artes, el deporte y la cultura hasta los modos en que se organizan y vivencian las prácticas y los vínculos cotidianos de una familia” (Andujar 2018).

Es decir se instalan nuevos sentidos en la producción de subjetividad. Basado en la idea del “mínimo decente”, refiere Alicia Stolkiner (2017), este paradigma propone que el Estado garantice una prestación de servicios que sea el mínimo decente y que le dé al conjunto de la población una igualdad de oportunidades, pero sólo en las prestaciones más frecuentes y a un costo que no desborde la capacidad de concentración de riqueza. Este precepto ha reconfigurado las tramas y trayectorias respecto de la accesibilidad de las políticas públicas.

A continuación desarrollaremos algunos de los hallazgos obtenidos en nuestro trabajo. A modo de aclaración metodológica explicitamos que los y las integrantes del equipo estamos insertos en diferentes programas de políticas públicas, y que desde allí luego de diseñar un instrumento de indagación que contuviera las variables para nuestro propósito, seleccionamos, en esta primera etapa a los y las agentes: docentes, trabajadores sociales, psicólogos, técnico en minoridad y familia, médicos, que posteriormente entrevistamos. Las entrevistas se diseñaron a los fines de indagar las transformaciones acontecidas y algunos de los posibles efectos subjetivos de la reducción de derechos sobre los agentes, usuarios, y destinatarios de los organismos de intervención estatales de políticas públicas. Con ello nos referimos a diferentes programas y dispositivos institucionales Provinciales de las áreas de Salud, Derechos Humanos, Educación, Sistema de protección de Niñez y dispositivos de atención familiar, que tengan sede en la ciudad de La Plata; material que nos proveemos a partir del proyecto de investigación en curso

Políticas en Salud Mental

Con respecto a este campo relevamos información en el Servicio de Salud Mental de un Hospital General en la ciudad de La Plata, allí se observó una demanda creciente y cada vez más compleja por parte de la población que se asiste, y dificultades para dar respuestas relacionadas a la falta de recursos humanos y las malas condiciones edilicias. Un retroceso importante en materia de conquista de derechos y de integración social de los usuarios de salud mental debido a la escasa o nula quizás nula implementación de la Ley Nacional de Salud Mental n°26.657. Acorde esto a un proyecto político que concibe la Salud como una mercancía, haciendo prevalecer una atención individual, asistencial, medicalizada y tecnificada. Los trabajadores de salud mental de diversas instituciones mencionan que han comenzado a trabajar con las consecuencias subjetivas de los efectos de la medicalización en niños y jóvenes que ingresan al sistema derivados de otras instituciones del estado o privadas que previamente han orientado el tratamiento prevaleciendo la alternativa psicofarmacológica como único modo de respuesta. “En la actualidad veo un gran avance del modelo médico hegemónico, con pacientes jóvenes sobre diagnosticados e hiper medicalizados, con una gran patologización de las problemáticas sociales” (psicóloga hospital público).

Con relación a los motivos de consulta los y las entrevistadas coinciden en vincular los padecimientos con el deterioro en sus condiciones de vida. “Son presentaciones que solicitan necesidades del orden social como alimentación o vestimenta”, agregando que se trata de situaciones “con mucha vulneración de derechos” (psicóloga hospital público). En las presentaciones clínicas, que suelen acontecer en su mayoría en situaciones de urgencia, el profesional psiquiatra de guardia entrevistado (hospital público general), refiere que aparece un incremento de las consultas por consumo problemático de sustancias, violencias, conductas impulsivas hetero y autoagresivas, sujetos que llegan con gran monto de angustia. Así mismo se observa el aumento de las consultas relacionadas con intentos de suicidio, ideas suicidas o de muerte, directamente relacionadas con las dificultades económicas, la fragmentación de lazos sociales y las condiciones de vida en general. Muchas de estas personas que ingresan por la guardia, se encuentran en situación de calle, o pertenecen a familias signadas por la violencia o por la falta de recursos económicos, sin trabajo, sin vivienda propia, etc. Actualmente dicha complejidad dificulta aún más las estrategias de externación, señala una psicóloga de la Sala de internación, prolongando por estas problemáticas sociales, los tiempos de la internación en el caso que lo requieran. Se

suma además, la falta de una red en salud mental y la ausencia de una trama social continente que permita sostener en el afuera a los usuarios. Otro aspecto relevado por una profesional psicóloga del Servicio es

“... el aumento de personas que han perdido su cobertura social al quedar desempleados, o que no han podido sostener su atención en privado y se vuelcan al ámbito público. Esto explica entre otras cosas, que la demanda en el hospital público esté cada vez más colapsada. Muchas veces se tramita el certificado de discapacidad (CUD), que viene a reemplazar el recurso económico en personas que en otras circunstancias no requerirían del mismo, con los efectos que a nivel subjetivo y vincular supone para algunos...”.

Como respuesta a las presentaciones agudas se han reforzado las guardias, con equipos más numerosos e interdisciplinarios. Sin embargo, esta situación que parecía propicia en un inicio, rápidamente mostró dificultades en relación a la posibilidad de derivación y articulación una vez pasada la urgencia. Así se constata la falta de dispositivos intermedios para derivar, de recursos comunitarios y la desactivación de programas de salud y educativos, que permitan prevenir o dar respuesta a posteriori. En relación a esta situación, el psiquiatra de guardia nos señala en una de las entrevistas “...las guardias “están estalladas”. Se inventan dispositivos que son de observación en guardia, o la reciente implementación de la UAC (Unidad de atención en Crisis) que no cuenta con las medidas adecuadas de cuidado y de atención en salud mental, vulnerando muchas veces los derechos de los usuarios e impactando a su vez en la salud mental de los mismos trabajadores...”

Intervenciones y Debates
en Trabajo Social

Políticas de protección de la infancia y de asistencia familiar

En cuanto a las transformaciones ocurridas en Sistema de Protección y Promoción de Derechos de la Infancia tuvimos acceso a través de informantes claves, documentos de los observatorios en materia de derechos de NNyA, reuniones con especialistas y entrevistas con los profesionales de diferentes dispositivos de los organismos de aplicación de la ley 13298. De estas indagaciones se desprende que existe una tendencia a propiciar la separación de los niños de su familia de origen e institucionalizarlos, tal como se infiere de las entrevistas realizadas se ha incrementado el pedido de vacantes en Hogares convivenciales y se han ampliado las plazas de los ya existentes para tal fin. Esto guardaría relación con los cierres y desmantelamiento de programas y servicios locales en la ciudad de La Plata (Conclusiones II Jornadas de Niñez, adolescencia y juventud. Consejo social UNLP-área niñez, adolescencia y juventud). En ese mismo sentido se expresa una

integrante de un equipo profesional del área de infancia y Familia del Sistema de Promoción y Protección de Derecho provincial “El tema de niñez no es tema de agenda de los diferentes niveles del Estado, se están desmantelando todas las instituciones que tiene que atender a los chicos” (técnica en minoridad y familia).

El caso del Servicio de Atención Familiar: a diferencia de otros programas sociales de la provincia de Buenos Aires, que en los últimos años se han visto afectados directamente por un proceso de desintegración de las políticas públicas, esto es programas que han desaparecido, o se han reconvertido en cuanto a sus funciones, el SAF continúa sosteniendo tanto su estructura, como sus objetivos y abordajes. Esto no implica que el retroceso de las políticas estatales en cuanto a garantizar derechos no ha afectado tales objetivos e intervenciones. Si bien la población con la que se trabajó siempre ha sido heterogénea, en cuanto a la posición económica/social, se comenzó a visibilizar en los últimos años (aún no hay un estudio sistemático), que las familias ligadas a condiciones más desfavorables en lo económico eran las que menos sostenían el abordaje, en general asistiendo solo a las primeras entrevistas luego de la derivación o no asistiendo nunca. Se observa imposibilidades de concurrir al servicio por falta de dinero, por ejemplo, o por estar los adultos abocados a la urgencia a la que empuja las condiciones de la pobreza. También aparecen en el decir de las familias las dificultades para sostener la escolaridad, actividades recreativas y/o de formación, familias que han perdido su organización básica, sostenida en trabajos que ya no tienen. El equipo ha analizado en el transcurso de los últimos años, un marcado retroceso en cuanto a derechos de niños, niñas y sus familias.

Políticas de derechos humanos

Los Derechos Humanos son siempre parte de una disputa de sentido, y estos años de gestión de la alianza gobernante han puesto en cuestión lo realizado en materia de políticas reparatorias, a partir de dudar y violentar la representación sobre el acontecimiento que propició el terrorismo de estado y sus implicancias psicosociales. En el último tiempo se ha comenzado a instituir la idea de “una memoria completa” como modo reivindicativo de la teoría de los dos demonios ya instalada en la década de los 80 y 90, pero redoblando la apuesta en la construcción de un nuevo sentido, a partir del cual se lograría legitimar la violencia represiva del pasado. Tal como lo plantea Daniel Feirstein (2018) se logra posicionar al Estado como agente regulador de una relación equivalencial sobre todo tipo de violencia, sin hacer distingo alguno sobre la responsabilidad

institucional y jurídica del estado terrorista. El camino habilitado por sostener esta decisión gubernamental fue cediendo paso a acciones tales como, el retiro del apoyo económico a todas aquellas oficinas del propio Estado creadas con anterioridad para la investigación, seguimiento sobre el accionar represivo, las propias fiscalías que sufrieron recortes presupuestarios o incluso lugares que fueron cerrados. También el aval a ciertos personajes pertenecientes a la justicia que se resistieron por años a juzgar a represores; a estos jueces, se les dio el visto bueno para avanzar libremente en el masivo dictado de “prisiones domiciliarias” a los genocidas. Y por último, la batalla instalada en medios de comunicación masivos, haciendo visibles a funcionarios de primera y segunda línea con declaraciones que ponían en cuestión el sentido común construido, formalizando discursos negacionistas que apelaban a la “memoria completa” .Gran parte de este análisis se obtiene por informantes claves, trabajadoras del área de acompañamiento a lesa humanidad de la Secretaría de Derechos Humanos provincial, que tienen a cargo el acompañamiento de víctimas, familiares y testigos en los juicios. Desde su rol de profesionales de la salud mental, observan en los últimos años grandes transformaciones que han impactado de forma negativa sobre las víctimas a partir del corrimiento del Estado, más allá de la permanencia y continuidad de los juicios. Los cambios no solo afectaron a las decisiones gubernamentales, sino también que lograron su eco en la justicia; de tal manera que hubo una notoria modificación de perspectiva en lo atinente a los juicios, dejó de pensarse en el sentido reparador en términos integrales del testimoniar -el trabajo previo, el durante de la instancia de la declaración, y el lugar de la resignificación posterior- para pasar a ser en muchos casos una formalidad institucional; que sumado al contexto ya descrito de las políticas públicas de la actual gestión, trajo aparejado una mayor desconfianza, inseguridad, incluso en algunas oportunidades la pregunta por “qué sentido que tiene ir a declarar”.

Políticas educativas

A partir de las entrevistas realizadas se evidencia un regreso a discusiones planteadas en los años 2001 /2002 donde el eje de la misma se centraba en la tarea de la escuela con respecto a la función de alimentar y/o educar. Vinculado con esto, los docentes manifiestan que las escuelas están solicitando más cupo y meriendas reforzadas y los comedores abrieron más franjas horarias

Los cambios en las políticas educativas que se fueron dando en los últimos cuatro años, afectaron directa e indirectamente a los profesionales de los equipos de orientación escolar en su trabajo cotidiano (trabajadores sociales, psicólogos, pedagogos) A partir de la resolución 1736/18, que se comenzó a implementarse este año, los equipos de orientación escolar fueron reestructurados, haciendo caso omiso a aquello que menciona el art 43 de la ley provincial de educación, 13688/07. "Conformar equipos de orientación escolar en todos los establecimientos educativos...". Actualmente hay un equipo para más de una escuela, resultando esto un velado de flexibilización, de desmantelamiento y de precarización. Esto impacta no solo en la calidad de trabajo de los profesionales sino en la construcción de vínculos con las familias, con los niños, con la comunidad educativa.

Por otro lado de las entrevistas realizadas a trabajadores de la educación nos encontramos con la siguiente información de lo acontecido en estos últimos años en el sistema educativo, haciendo una discriminación entre políticas nacionales y provinciales. En cuanto a las primeras se observó un desmantelamiento de los programas de formación y capacitación docente, desapareció el Programa Conectar Igualdad, la entrega de libros y material didáctico, la ausencia de implementación de la ESI, se vaciaron los Coros y Orquestas, hubo modificación de la gestión de adultos, cierres de bachilleratos de adultos, modificación también y mayor precarización también en el "Plan Fines". En lo referido a cambios de gestión provincial, se evidenció el vaciamiento de programas como CAI, CAJ, Patios abiertos, se redujeron los cupos y los montos del servicio alimentario escolar

El lugar del trabajador estatal

La denigración de los convenios colectivos, la caída de los salarios y el desprestigio del rol, identidad y función del agente del estado ha permeado en la subjetividad de los trabajadores quienes han percibido estos hechos como formas de "maltrato". Existe una recurrencia en la percepción de "sentirse vigilado y controlado" y han denunciado también algún tipo de intimidación que es vivida de modo amenazante.

Los diferentes agentes plantearon también los pocos espacios donde discutir la práctica profesional haciendo referencia a las complejidades de las demandas que asisten y coincidieron en "las pocas respuestas desde las instituciones estatales" (entrevistada psicóloga). Para otros trabajadores "esta situación provoca gran desgaste, desilusión" y afirman "terminamos naturalizando lo que no deberíamos naturalizar, a la larga lo pagamos con el cuerpo" (entrevista Técnica en minoridad y familia). Advierten que también han implementado diversas estrategias y modos de afrontamiento como respuestas ante el

retroceso de varios aspectos de las políticas públicas como solventar económicamente de sus propios sueldos gastos varios que no son cubiertos por las cajas chicas y/o asumir tareas que no corresponden a su función porque sino “nadie lo hace”. Reconfigurando también otras estrategias de abordajes como dispositivos grupales y articulaciones con otros agentes institucionales que desde la política pública no se propicia “este gobierno, nos obligó a organizarnos para sobrevivir”.

Todos los y las entrevistadas caracterizan la presente situación como de retrocesos o vulneración de derechos e identifican las consecuencias subjetivas en las trayectorias cotidianas de los agentes, a la vez que pudieron determinar y describir algunas de las afectaciones propias.

Consideraciones finales

El neoliberalismo como expresión hegemónica del capitalismo actual daña de manera abierta y sin mediaciones los derechos; profundiza el no reconocimiento del otro, desarticula los lazos sociales y desafía los idearios de los trabajadores (Gabrinni y otros 2018) y usuarios en torno a sostener los avances que se habían alcanzado en la gestión anterior

A partir de lo anteriormente mencionado, lo que se pudo observar como hallazgo sobresaliente, es el efecto del empobrecimiento material y simbólico de los últimos años, que atravesó tanto a las presentaciones familiares, como a los niños y a los diferentes usuarios del sistema de salud, y también a los equipos de profesionales y agentes estatales.

La desarticulación de las Políticas de lo Estatal y el deshacimiento del lazo social trajo como consecuencia una mayor afectación subjetiva, quedando una mayor cantidad de destinatarios y profesionales en un estado de vulneración de derechos y vulneración psicosocial.

Bibliografía

- Abad S. y Cantarelli, M. (2012). *Habitar el estado. Pensamiento estatal en tiempos a-estatales*. Buenos Aires, Hidra Editorial.
- Alemán, J. (2016). *Horizontes neoliberales de la subjetividad*. Barcelona, Gramma editorial.
- Alemán, J. (2018). El neoliberalismo es una fábrica de subjetividad. En *Soberanía sanitaria*, N°4.

- Andujar, C. (12 de mayo de 2018). El neoliberalismo de cambiemos. En *Página 12*. Disponible en <https://www.pagina12.com.ar/134545-el-neoliberalismo-de-cambiemos>
- Arias, A. y Sierra, N. (2018). *Construcción de accesibilidad e instituciones*. En prensa
- Bleichmar, S. (2011). *El desmantelamiento de la subjetividad, estallido del Yo*. Buenos Aires, Topía.
- Carballeda, A. (2018). *El lugar, la palabra, la mirada, la escucha*. Buenos Aires, Espacio Editorial.
- Laval, C. y Dardot, P. (2015). *Común. Ensayo sobre la revolución en el siglo XXI*. Gedisa, Barcelona.
- Corea, C. (2004). “Pedagogía y comunicación y El agotamiento de la subjetividad pedagógica”. En Corea, C. y Lewkowicz, I. (coord.). *Pedagogía del aburrido*. Buenos Aires, Paidós.
- Delgado, O. L. (2017) (comp.) Reflexiones sobre lo desechable en *Indagaciones Psicoanalíticas sobre la segregación*. Grama, Buenos Aires.
- Feirstein D. (2018) *Los dos demonios recargados*. Buenos Aires, Marea Editorial.
- Fuentes, S., Lonigro, S., Rivas, S., y Seoane Toimil, I. (2008). La subjetividad Profesional en tiempos de alteración social. Ponencia presentada en el *7mo Congreso Internacional de Salud Mental y Derechos Humanos*, realizado en Córdoba.
- Gabrinetti, M., Danel, P. y Campagna, V. (2018) Reflexiones sobre desigualdades y políticas sociales en Argentina desde experiencias colectivas de investigación. En Carballeda, A. J. M. (coord.), “Las sociedades de la desigualdad”. En *Entredichos. Intervenciones y Debates en Trabajo Social*, dossier N°4. Disponible en: <http://entredichos.trabajosocial.unlp.edu.ar/2018/12/04/n4-las-sociedades-de-la-desigualdad/>
- Golland, D. (2018). La exigencia de un mundo nuevo. En *Soberanía sanitaria*, N°4.
- Horrac, B., Canosa, J., Charaf, D. y Pereyra, A. (2019) “El neoliberalismo como productor de subjetividades”. En De Anchorena, B. (comp.) *Más y mejor Estado*. Buenos Aires, Instituto Patria.

- Lacan, J. (1973). Conferencia de J. Lacan, pronunciada en el Museo de la ciencia y la técnica de Milán, el 3 de febrero de 1973. Aparecida en la obra bilingüe Lacan in Italia 1953- 1978. En *Italie Lacan*, Milán, La Salamandra, 1978, pp. 58-77.
- Lewkowicz, I. (2002) *Pensar sin Estado. La subjetividad en la era de la fluidez*. Buenos Aires, Paidós.
- Logiudice, A. (2017). La política social asistencial argentina y el nuevo escenario político. Las incipientes transformaciones del gobierno de cambiamos. En *9º Congreso Latinoamericano de ciencias políticas (ALACIP)*, realizado el 26, 27 y 28 de julio en Montevideo.
- Stolkiner, A. (2017). La gente no funciona según las neurociencias de Facundo Manes. En *Revista La Ciudad. Punto de Encuentro*. Disponible en <https://laciudadrevista.com/alicia-stolkiner-la-gente-no-funciona-segun-las-neurociencias-de-facundo-manes/>
- Vilas, C. (2005). Conferencia dictada en la ceremonia en homenaje a su trayectoria académica e intelectual organizada por la Universidad Nacional de Lanús, Argentina.
- Wlosko M., Ros C. y otros (2016). Despidos masivos en Argentina caracterización de la situación y análisis del impacto sobre la salud física y mental. Recuperado de <https://www.researchgate.net/publication/311985298>

Intervenciones y Debates
en Trabajo Social

CONTACTO

Facultad de Trabajo Social

Tel: 0221 451 9705 / 452 5317 / 417 7547

publicaciones@trabajosocial.unlp.edu.ar

www.trabajosocial.unlp.edu.ar

Calle 9 esq. 63 - La Plata - Buenos Aires - Argentina

ISSN 2545 - 7721